



Boletín Oficial

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria en el Marco de la Inclusión y el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para el Conocimiento y Educación de los Jóvenes Misioneros"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXIV

Nº 1093

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P. N. DIEGO MANUEL POMAR**
SECRETARIO DE SALUD: **Bioq. RAMON ALEJANDRO MARTINEZ**
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Lic. LAURA GRISEL DUARTE**
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y POLITICAS SOCIALES: **Tec. TELMO ORLANDO CABRERA**
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ**
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS:
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: **Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA**
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: **Lic. MARIA SOL IVANA MARIN**
SECRETARIO DE SEGURIDAD: **Lic. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN**
SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: **Dña. CARMEN GRACIELA BRITES**
SECRETARIO DE MODERNIZACION DEL ESTADO: **Dn. JOSE FABIAN VILLALBA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Dn. SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: **Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA**
VICEPRESIDENTE 1º: **Dña. NATALIA ALFONSINA GIMÉNEZ**
VICEPRESIDENTE 2º: **Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL**

CONCEJALES

Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA
Dña. NATALIA ALFONSINA GIMÉNEZ
Dn. ANDRES MUTINELLI
Dn. MANUEL SANCHEZ
Dn. FRANCISCO FONSECA
Dn. JUAN ROSSBERG
Prof. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA
Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL
Dn. PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Dr. MAXIMILIANO ADRIAN FLORINDO
Dn. DIEGO EMILIO BARRIOS
Lic. ANAHI ROCIO REPETTO
Dn. ROLANDO OMAR OLMEDO
Dn. MARIO GABRIEL ALCARAZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dn. ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. PABLO IGNACIO OTERO

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. JOSE BERNARDO DIAZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. MONICA YOLANDA INSFRAN
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Sra. MIRTA SEUTIN CABRERA

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1093

FECHA DE PUBLICACIÓN: 26 de junio de 2018.-

AÑO: XXXIV

INDICE DE CONTENIDO

OFICIO N° 1292/18: Edicto: N° 29/18 «Causa 970/C/2016 Correa Elvio Javier, acta de infracción 145289 Art/s. N° 5 Inc h.1), 5 Inc. i.4), 5 Inc. r), 7 Inc. k) Ord. XVI - N°17 (Texto según Ord. XVI - N° 66 D.M.)»-----	Pág. 3
OFICIO N° 1290/18 Edicto: N° 31/18 «Notifica al Sr. Carneiro Marcelo Miguel , la sentencia 254/17 de fecha 15/02/2017»-----	Pág. 4
OFICIO N° 1289/18: Edicto: N° 32/18 «Causa N°1569/F/2016 Ferreyra, Rafael Ramón Acta de Infracción 109077 Art/s. N° 5 Inc.i.3), 5 Inc. i.4), 5 Inc. h.1) Ord. XVI - N°17 (Texto según Ord. XVI - N° 66 D.M.)»-----	Pág. 5
OFICIO N° 1304/18: Edicto: N° 35/18 «Causa N°1385/P/16 Pereyra, Lucas Matias Acta de Infracción 95656 S/Infrac. Art/s. N° 5 Inc h), 5 Inc. j) y 5 Inc.1) Ord. XVI - N°17)»-----	Pág. 6

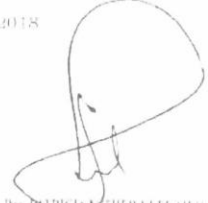
Oficio N° 1292

EDICTO 29 / 18

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 17 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA A. BALBACHAN, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA E. KLEKALO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, 2 PISO DE LA CIUDAD DE POSADAS, MISIONES, NOTIFICA AL SR. CORREA ELVIO JAVIER, DNI 18868162, LA RESOLUCION 746/16 DE FECHA 25/07/2016 RECAIDA EN AUTOS QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, MNES 25 DE MARZO DE 2016... VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVO: (...) PRIMERO: MANTENER LA RETENCION PREVENTIVA DEL VEHICULO MARCA RENAULT 12, HASTA TANTO COMPAREZCA POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA. EL/LA SR./A. CORREA ELVIO JAVIER Y/O QUIEN RESULTE TITULAR DEL DOMINIO, O TENEDOR/POSEEDOR LEGITIMO DEL VEHICULO EN CUESTION, ACREDITE DOCUMENTAL SUFICIENTE, A CRITERIO DE LA SUSCRITA Y SURSANE LAS FALTAS CONSTATADAS. SEGUNDO: CITESE AL IMPUTADO A QUE DEBERA COMPARECER POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA PARA DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS DE NOTIFICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO 07.30HS A 12.30HS, PARA QUE EN AUDIENCIA FORMULE SU DEFENSA, OFREZCA Y PRODUZCA LA PRUEBA DE QUE INTENTE VALERSE EN CASO DE IMPOSIBILIDAD DE COMPARECER PERSONALMENTE, PODRA HACERLO POR ESCRITO Y/O MANDATARIO CON PODER SUFICIENTE, BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCOMPARECENCIA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, DE: DAR POR DECAIDO EL DERECHO DEJADO DE USAR, CONSIDERAR EL INCUMPLIMIENTO COMO CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE, UNA VEZ ACREDITADA LA FALTA Y SU RESPONSABILIDAD EN EL/LOS HECHO/S, SER DECLARADO/A REBELDE Y DICTAR SENTENCIA SIN MAS TRAMITE. ARTS. N° 54, 55, 57, 58 Y CONCORDANTES DE LA ORD. X N° 71, NOTIFIQUESE. FDO. DRA. BETTINA A. BALBACHAN, JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKALO, SECRETARIA - LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: BARRIO FORVENIR Y RUTA 12, 28/06/2016, 19.49HS. DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR CIRCULAR SIN LICENCIA, SIN SEGURO, SIN REVISION TECNICA OBLIGATORIA (RTO), EXCESO DE OCUPANTES - MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: RENAULT 12 - COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD. CAUSA 970/C/2016 CORREA ELVIO JAVIER ACTA DE INFRACCION 145289 Art/s. N° 5 Inc. h.1), 5 Inc. i.4), 5 Ic. r), 7 Inc. k) Ord. XVI-N° 17 (TEXTO SEGUN Ord. XVI-N° 66 D.M.J. - PUBLIQUESE POR DOS (2) DIAS

Posadas, (Mnes.), 08 de junio de 2018




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKALO
SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. BETTINA A. BALBACHAN
TRIBUNAL UNIPERSONAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 17
Municipalidad de Posadas

EDICTO 31/18

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° TRES DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA A. BALBACHAN - JUEZ, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA E. KLEKAILO - SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, 2° PISO DE LA CIUDAD DE POSADAS, MISIONES, NOTIFICA AL SR. CARNEIRO MARCELO MIGUEL, DNI 32219305, LA SENTENCIA 254/17 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2017 RECAIDA EN AUTOS QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "... VISTO: ... RESULTANDO: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: PRIMERO: CONDENAR al Sr. CARNEIRO MARCELO MIGUEL TITULAR DEL DNI 32.219.305, POR LA INFRACCIÓN CONSTATADA EN EL ACTA N° 102624, AL PAGO DE UNA MULTA EQUIVALENTE A CINCUENTA Y TRES (53) UNIDADES FIJAS AL MOMENTO DEL EFECTIVO PAGO, POR SER CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE DE LA FALTA A LO NORMADO EN EL ARTICULO N° 5 INC. R) ORD. XVI-N° 17, TEXTO SEGUN ORD. XVI-N° 66 LA QUE DEBERÁ SER OBLADA EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DIAS DE HABER QUEDADO FIRME LA PRESENTE SENTENCIA, BAJO APERCIBIMIENTO DE REMITIR LAS ACTUACIONES PARA SU EJECUCIÓN POR VIA APREMIO, SEGÚN ART. 67 DE LA ORD. CITADA UTSUPRA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.- SEGUNDO: ASIGNAR AL SR. CARNEIRO MARCELO MIGUEL, TITULAR DEL DNI 32.219.305, UN TOTAL DE SEIS (6) PUNTOS, POR HABER SIDO ENCONTRADO AUTOR CONTRAVENCIONAL RESPONSABLE DE LA FALTA LEGISLADA EN EL ART. 5 INC. R) ORD. XVI-N°17, TEXTO SEGUN ORD. XVI-N° 66 CONFORME LO PREVISTO POR EL ART. 24 Y 25 DE LA MISMA NORMA Y CONCORDANTES.- TERCERO: ORDENAR LA DESTRUCCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR N° 32.219.305, POR ENCONTRARSE LA MISMA FUERA DE VIGENCIA, MANTENIENDO LA RETENCIÓN DE LA MENCIONADA LICENCIA HASTA QUE SE DE CUMPLIMIENTO AL PUNTO PRIMERO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- CUATRO: OFÍCIASE AL REGISTRO PROVINCIAL DE ANTECEDENTES DE TRANSITO (REPAT), A SUS EFECTOS, REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE, RESERVESE EN SECRETARIA, CUMPLIDO ARCHIVESE.- FDO DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN, JUEZ FDO. PATRICIA E. KLEKAILO SECRETARIA".

POSADAS MISIONES, 11 DE JUNIO DE 2018



DEL PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA UNICA A CARGO
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO UNIPERSONAL
Municipalidad de Posadas

EDICTO 32 / 18

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS NOTRES DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA A. BALBACHIAN, JUEZ, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA F. KLEKALO - SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1565, 2° PISO DE LA CIUDAD DE POSADAS, MISIONES, NOTIFICA AL SR. FERREYRA RAFAEL ROMAN, DNI 31281537, LA SENTENCIA 2124/16 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE 2016 RECAIDA EN AUTOS QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "VISTO, RESULTANDO: CONSIDERANDO: FALLO PRIMERO: CONDENAR AL SR. FERREYRA RAFAEL ROMAN, TITULAR DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° 31 281 537, AL PAGO DE UNA MULTA EQUIVALENTE A CIENTO OCHENTA (180) UNIDADES FIJAS, AL MOMENTO DEL EFECTIVO PAGO, CONFORME LO PRESCRIBEN LOS ART. 5 INC. 1.3), 5 INC. 1.4), Y 5 INC. 1.1) DE LA ORD. XVI N° 17 (TEXTO SEGUN ORD. XVI N° 66), LA QUE DEBERA SER OBLADA EN EL TERMINO EN EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS DE HABER QUEDADO FIRME LA PRESENTE SENTENCIA, BAJO APECIBIMIENTO DE REMITIR LAS ACTUACIONES PARA SU EJECUCION POR VIA DE APREMIO, SEGUN ART. 67 DE LA ORDENANZA CITADA UT SUPRA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. SEGUNDO: ASIGNAR AL SR. FERREYRA RAFAEL ROMAN, TITULAR DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° 31 281 537, UN TOTAL DEL QUINCE (15) PUNTOS, POR HABER SIDO ENCONTRADO AUTOR CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE DE LAS FALTAS MENCIONADAS EN EL PUNTO PRECEDENTE, CONFORME LO PREVISTO POR EL ART. 24 Y 25 DE LA MISMA NORMA Y CONCORDANTES, EN CONSONANCIA CON LO PRESCRIPTO EN EL ANEXO II, ART. 2 DEL DECRETO 437/2011. TERCERO: MANTENER LA RETENCION PREVENTIVA DEL MOTOVEHICULO MARCA CORVEN, DOMINIO 227KNE, HASTA TANTO SE ACREDITEN EN AUTOS LAS DOCUMENTALES DE RIGOR A LOS FINES DE SU RESTITUCION. CUARTO: OFICIESE AL REGISTRO PROVINCIAL DE ANTECEDENTES DE TRANSITO (REPAT) A SUS EFECTOS REGISTRESE, NOTIFIQUESE, OFICIESE, RESERVESE EN SECRETARIA, CUMPLIDO ARCHIVASE. FDO. DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHIAN, JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKALO, SECRETARIA. QUEDA UNTER DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.

"CAUSA N° 1569/F/2016 FERREYRA RAFAEL ROMAN ACTA DE INFRACCION 109077 Art/s. N° 5 Inc. 1.3), 5 inc. 1.4), 5 inc. h.1) Ord. XVI-N° 17 (TEXTO SEGUN Ord. XVI-N° 66 D.M.)" PUBLIQUESE POR DOS (2) DIAS.

Posadas, (Mies), 11 de junio de 2018



Dr. PATRICIA ESTHER KLEKALO
SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. BETTINA A. BALBACHIAN
JUEZ
ORDENAL MUNICIPIO DE FALTAS
CIUDAD DE POSADAS N° 1
Municipalidad de Posadas

Oficio N° 1304

EDICTO. 35 / 18

HAGO SABER A USTED, que en los Autos caratulados: "CAUSA N° 1385/F/16 PEREYRA LUCAS MATIAS ACTA DE INFRACCION N° 95656 S/ INFRAC. ART/S.: N° 5 Inc. h); 5 Inc. j) Y 5 Inc. l) ORD. XVI-N° 17", que se tramita por ante este Juzgado Municipal de Faltas N° 3, sito en calle San Martín N° 1.555, 2° Piso de la Ciudad de Posadas a cargo de la Dra. NOELIA SILVANA LOPEZ. JUEZ SUBROGANTE. SECRETARIA UNICA a mi cargo, a efectos de comunicar que se ha dictado SENTENCIA que en su parte pertinente DICE: "N°: 1878/16 POSADAS, 07 DE NOVIEMBRE DE 2016.- VISTO: RESULTANDO: Y CONSIDERANDO: FALLO: PRIMERO: CONDENAR al SR. PEREYRA LUCAS MATIAS, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 39.046.299, por la infracción constatada en el Acta N° 95656, al pago de una multa equivalente a DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE (279) Unidades Fijas, al momento del efectivo pago, por haber sido encontrado contravencionalmente responsable de las faltas a lo normado en los arts. Art 5 Inc. h); 5 Inc. j) Y 5 Inc. l) de la Ord. XVI N°17, la que deberá ser oblada en el término de CINCO (5) días de haber quedado firme y notificada la presente Sentencia, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones para su ejecución por Vía de Apremio, según Art. 67 de la Ordenanza X- N° 7, en caso de incumplimiento, en un todo conforme a lo expresado en los considerandos. SEGUNDO: ASIGNAR al SR. PEREYRA LUCAS MATIAS, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 39.046.299, un total de quince (15) puntos en un todo conforme a lo previsto en el Anexo II, art 2 del Decreto 437/2011, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable del concurso de faltas antes referenciadas. TERCERO: OFICIESE al Registro Provincial de Antecedentes del Tránsito (REPAT) a fin de comunicar lo dispuesto en la presente sentencia.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. RESERVESE EN SECRETARIA.CUMPLIDO ARCHIVASE.- FDO. Dra. NOELIA SILVANA LOPEZ. JUEZ SUBROGANTE. Dra. PATRICIA ESTHER KLEKALO. SECRETARIA.- - Queda USTED DEDIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. POSADAS, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016. - - - - -

Art. 85°.- Contra las sentencias del Juzgado de Faltas cabe recurso de apelación ante el Tribunal de Apelaciones, Contravencional y Fiscal, que debe deducirse por escrito, fundamentando y presentado ante el Juzgado que dictó el fallo dentro del plazo perentorio de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución. La apelación se concede con efectos suspensivos. Concedido el recurso, los autos deben ser remitidos sin demora al tribunal. Art. 86° de la Ordenanza X-7: "El recurso de Apelación solo se otorgará: a) De la sentencia definitiva que imponga pena de Comiso, Clausura, Inhabilitación y multa mayor a la equivalente a doscientos cincuenta (250) Unidades Fijas (U.F.)... ORDENANZA X-7.-

POSADAS MISIONES, 11 DE JUNIO DE 2018



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKALO
JUEZ SUBROGANTE
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas